

POLITICA, SOCIEDAD & CULTURA

La Reforma Administrativa en Río Cuarto: “Un cambio de actitud”

*Por Valeria Becerra^(***)*

Por medio de la Resolución N° : 127/04, el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto suscribió con la Subsecretaria de la Gestión Pública, un convenio Interinstitucional de Cooperación Técnica a ser desarrollado por la Oficina Nacional de Innovación de Gestión en conjunto con el mismo.

Dicha Subsecretaría ha tenido como función el desarrollo de un Plan Estratégico, fundamentalmente en los aspectos sustantivos relacionados con la faz organizacional de la Administración Pública, la innovación en la gestión, el desarrollo integral de recursos humanos, la informatización, la gestión de compras y contrataciones públicas, como así también la investigación y capacitación que lleva adelante su Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). El Poder Legislativo Municipal considera al Plan Estratégico como un instrumento para impulsar la Reforma Administrativa y promover su fortalecimiento institucional, con el objeto de alcanzar la visión deseada.

Aspectos operativos

Llevar adelante el Plan Estratégico, implicó la puesta en práctica de un diagnóstico que posibilitara identificar los problemas existentes en el ámbito del Poder Legislativo Municipal para alcanzar la visión esperada. Sobre las bases de información obtenidas, fue posible realizar las denominadas apuestas estratégicas, a partir de las cuales se intentó alcanzar los compromisos institucionales determinados en la visión, vale decir, el “que hacer” de donde se desprendieron los postulados centrales del Proyecto del Concejo Deliberante.

Para ello, el Grupo de Gestión Estratégica se constituyó bajo dos modalidades: una, restringida a la participación de la Alta Dirección, y otra con una participación ampliada que comprendió las autoridades, funcionarios e informantes clave, de las diferentes áreas administrativas. El Plan Estratégico comenzó a desarrollarse a fines de 2005 y tuvo como eje central la “visión deseada”, que surge a partir del planteo del problema focal que es el “Desprestigio y falta de reconocimiento social del rol del Concejo Deliberante” que se caracteriza por:

- Percepción de incapacidad del Concejo Deliberante como organismo solucionador de problemas de la gente.
- Percepción de falta de trabajo.
- Percepción clientelística.
- Calificaciones negativas en la prensa.

Problemas identificados

La Planificación Estratégica tuvo como punto inicial la elaboración de un árbol de problemas que sirvió como punto de partida para la posterior elaboración de políticas adecuadas para la solución de lo mismos. A continuación se presenta individualmente cada uno de los problemas visualizados con su respectiva política y la forma en que se llevará adelante la misma para su efectiva solución:

1. FALTA DE POLÍTICA COMUNICACIONAL

Este primer problema, representa el punto de partida de un proceso de búsqueda de acercamiento entre los diferentes actores, que debido a un déficit comunicacional no puede establecerse de manera óptima, a través de la incorporación de recursos tecnológicos.

^(***) Lic. en Ciencia Política, miembro de Fundación EGE- Coordinadora Area de Ciencia Política

2. INSUFICIENCIA DEL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN

Para dar solución a este problema se propone:

- Aprobación de estructura funcional/ Elaboración de Manual de Funciones.
- Sistema de capacitación interna.
- Establecimiento de plazos reglamentarios conocidos por los particulares.
- Mesa de informes u orientación.
- Espacio físico de almacenamiento, digitalización y personal encargado del manejo de expedientes.

3. DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA

En respuesta a ello se propone la participación relevante en la Comisión de refuncionalización Edilicia:

- Cambio de ubicación de las bancas.
- Creación de Mesa de Entradas.
- Cartelería (Señalética).
- Puertas plegadizas/ paredes móviles.
- División en cubículos/ Predistribución del mobiliario.
- Conseguir un edificio adecuado (retornar a planta alta del palacio municipal).

4. INADECUADO EJERCICIO DEL ROL INSTITUCIONAL E INDIVIDUAL

Desde este diagnóstico se pretende implementar:

- Referéndum para enmienda de la Carta Orgánica.
- Decálogo de idoneidad (Recuperación de los principios y marco disciplinario de la Carta Orgánica).
- Capacitación en cursos de actualización legislativa (IFALA).
- Fijar políticas a través de programas efectivos para dar respuesta a las demandas sociales a partir del consenso.

5. DEFICIENCIAS EN LA CAPACITACION LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

Para esta problemática se trabajó en dirección a los siguientes aspectos:

- Plan de Capacitación.
- Elaboración de Manual de técnica legislativa.
- Asesoramiento permanente y trabajo Institucional.

6. REFORMA POLÍTICA

Este punto si bien tuvo tratamiento independiente desde el Concejo, se basó en los siguientes puntos:

- Investigación comparada sobre sistemas electorales municipales.
- Talleres sobre reforma política/ Consulta a partidos políticos.
- Enmienda a la Carta Orgánica Municipal.
- Redacción del Código Electoral Municipal.
- Listado de aportes de campaña pública.

Reflexionando acerca de estos problemas identificados, cada uno de ellos reflejan la clara necesidad de concreción de soluciones. Tal como se plantea, es fundamental orientar las acciones hacia un diagnóstico de la situación y plasmar las posibles estrategias que luego serán implementadas. Dicho Plan Estratégico se encuentra a consideración de la Presidencia del Cuerpo Legislativo. Cabe destacar también, que es un proceso que fue iniciado desde el ámbito interno exclusivamente del mismo, quedando pendiente la apertura a la opinión de la sociedad.

En definitiva, la mirada hacia adentro que realizó el cuerpo deliberativo, evidenció que no sólo hay un problema focal que es el desprestigio y falta de reconocimiento social del rol del Concejo Deliberante, sino que a ello se suma un aspecto central, que es la ineficiente comunicación (intra e interinstitucional) y que resulta de vital importancia para llevar adelante el cambio de "actitud" planteado al respecto.

***Investigación realizada en el marco de la tesis de grado: "La Reforma Política y Administrativa en el ámbito Nacional, Provincial y el caso del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto. Debates y Propuestas en el marco de una Democracia Delegativa" (UNRC - 2007).**